



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ICA
INSTITUTO CULTURAL
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

Contigo al 100

LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL
a través del
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTITUCIONES
ESTATALES DE CULTURA
y el **INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES**
Invitan a participar a las compañías
o grupos de teatro de la entidad en la presente

CONVOCATORIA

TEATRO
Digital*

Proyectos de teatro apuntando a la virtualidad
como medio creativo de contacto

Objetivos:

Estimular la creación artística y promover el desarrollo de la expresión escénica a través de los medios tecnológicos presentes, que han obtenido un auge ante la situación actual por la covid-19, que limita el contacto vivo.

Difundir las propuestas artísticas de los distintos creadores escénicos entre el público manteniendo el contacto con el espectador, construyendo expresiones digitales que respondan al contexto actual de la sociedad.

I. Bases de participación

- Compañías y grupos teatrales integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el país, pertenecientes a compañías teatrales con trayectoria o grupos conformados por recién egresados de escuelas de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En todos los casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante durante al menos dos años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.
- Las propuestas digitales podrán incluir creadores invitados de otras entidades federativas o extranjeros. El porcentaje de participación de estos no deberá ser mayor al 20% de los integrantes del equipo propuesto.
- Un mismo director de escena únicamente podrá fungir como tal en un máximo de dos propuestas (sin excluirse con esto su participación creativa en éstos u otras propuestas), a fin de privilegiar la rotación de creadores y la participación de artistas.
- Las compañías y grupos teatrales podrán participar sólo con una propuesta.
- Se seleccionarán hasta 10 propuestas, cada compañía y/o grupo teatral seleccionado (a) recibirá, un premio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
- La asistencia de al menos 2 integrantes de cada compañía o grupo seleccionado será obligatoria a las actividades virtuales artísticas, formativas y de reflexión que se realizarán a lo largo del año derivadas de esta convocatoria, en función de incentivar el diálogo y la continua actualización profesional de la comunidad teatral.
- Todos las compañías y/o grupos escénicos participantes, se valoraran del mismo modo considerando cubran los cánones establecidos por el comité de selección, además de los requisitos de esta convocatoria.

II. Restricciones

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Funcionarios de las áreas administrativas con mandos medios o superiores que laboren en el Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Agrupaciones que hayan incumplido algún convenio con el ICA.

III. Sobre las Obras

- Podrán participar **propuestas teatrales en formato digital**, las piezas podrán ser de **nueva creación** especialmente diseñada para este formato o **replanteamientos (desmontajes) de obras ya estrenadas**, mismas que deberán tomar en cuenta el lenguaje virtual. El uso de técnicas, tema y público al que vaya dirigido son libres.

- La duración de la pieza será de entre 10 y 15 minutos.

- La grabación deberá tener la resolución mínima de Vídeo HD 720p en formato mp4 y durante la misma deben ser consideradas las medidas públicas sanitarias establecidas para evitar la propagación de la covid-19.

- Las propuestas de teatro digital deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de la obra sujeta a derechos autorales que amparen su participación en la presente convocatoria.

IV. Registro

LOS INTERESADOS DEBERÁN:

- Nombrar un representante para el registro de su participación en la presente convocatoria.
- Enviar documentación digital al correo electrónico **ica.convocatoria@gmail.com**. Asunto: Teatro Digital , con la siguiente información en formato Word, Power Point o PDF editable:
 - Título de la obra, autor, director y nombre de la compañía
 - Sinopsis.
 - Elenco.
 - Equipo creativo.
 - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes
 - Documentos que avalen experiencia mínima de 2 años (programa de mano, nota de prensa, etc.)
 - Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor.
 - Carta dirigida al Instituto Cultural de Aguascalientes firmada por el representante, en la cual se manifieste la cesión de derechos para el uso de la reproducción total o parcial del producto en caso de ser seleccionado.
 - INE del representante y del elenco.
- Subir a internet la grabación al servidor YouTube, VEVO, Vimeo o similar de acceso libre para evaluación de la obra, cuyo link debe proporcionarse en la carpeta de información.
- El representante del proyecto deberá contar con una cuenta bancaria vigente.

El período de recepción de proyectos será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **23 de septiembre de 2020, a las 20:00 horas**.

VI. Resultados

- El Comité de Selección encargado de elegir a los participantes, evaluará la originalidad, calidad artística y el uso de los medios técnicos y tecnológicos. Estará integrado por personalidades de reconocido prestigio, su fallo será inapelable.

- Las propuestas de teatro digital seleccionadas serán publicados en la página oficial de FB del Instituto Cultural de Aguascalientes el día 30 de septiembre.

- Los grupos seleccionados deberán entregar 3 CD de la obra en video y de manera digital, la carta de derechos de autor o permiso de uso y la carta de derecho de trasmisión.

Consideraciones

- Las personas que participen en la presente convocatoria no deberán estar sujetas a algún proceso judicial por violaciones a derechos humanos.

- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.

- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación plena de las bases de la misma.

Mayores informes:

Oficinas de **Dirección de Promoción y Difusión**.

Tel. 9 10 20 10 Ext. 4002, 4017 y 4059 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 h.

Aguascalientes, Ags. a 26 de Agosto de 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

* Edición realizada con el apoyo de la Secretaría de Cultura a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2020